



**PLANES INTEGRALES DE BARRIO DE COMILLAS Y ALTO DE SAN ISIDRO  
CONCERTACIÓN 2017  
Comisiones Ciudadanas de Concertación 3 de mayo de 2017  
ACUERDOS ALCANZADOS**

---

**Relación de Asistentes:**

Junta Municipal del Distrito

- Francisca Naharro Sereno (Coordinadora del Distrito)
- David Campo Acosta (Asesor)

Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones:

- Antonio Díaz Méndez (Director General de Descentralización y Acción Territorial)
- Carlos González Esteban (Jefe del Servicio de Planificación Participada)

FRAVM

- Vicente Pérez Quintana

A.V. Camino Alto de San Isidro

- Ana Cabanes Martín
- José Pérez Fernández

A.V. Parque de Comillas

- Elena Sigüenza
- José Manuel Jiménez

Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 4 de mayo de 2017, a las 19 horas, en la Junta de Distrito de Carabanchel, Plaza de Carabanchel nº 1, con ocasión de las Comisiones Ciudadanas de Concertación de los Planes Integrales de Barrio de Comillas y del Alto de San Isidro, se procede al examen de las propuestas de actuación.

Con carácter previo, Francisca Naharro expone las características del nuevo programa de Planes Integrales de Barrio a concertar como continuación de los Planes de Barrio que han venido desarrollándose en años anteriores y cuya vigencia temporal ha concluido, como es el caso de los Planes de Barrio de Comillas y del Alto de San Isidro, informándose que, para el año 2017, se disponen de sendas reservas de crédito por importe de 200.000 euros para cada uno de los dos barrios.

Pone de manifiesto el hecho de que las actuaciones anteriormente contempladas en los Planes de Barrio de Comillas y del Alto de San Isidro están siendo desarrolladas, en este año, por el Distrito, con cargo a sus presupuestos ordinarios.

Asimismo, se refiere a las fechas avanzadas del año en que nos encontramos y a la limitada capacidad de gestión de nuevos contratos que tiene el Distrito, proponiendo que para este año 2017 los dos Planes Integrales de Barrio se centren en acciones de empleo a desarrollar por la Agencia para el Empleo y, en concreto, al desarrollo de Talleres de Formación y Empleo, que comportan, junto con el desarrollo del un programa formativo de larga duración, el abono a los participantes de un sueldo equivalente al salario mínimo interprofesional, pudiendo conllevar, según la acción formativa de que se trate, el correspondiente certificado de empleabilidad. Estos programas son especialmente adecuados a parados de larga duración con dificultades de inserción en el mundo laboral. Entre los programas recomendados por la Agencia para el Empleo se encuentran los de carácter sociosanitario, con un muy elevado grado de empleabilidad, y los de hostelería y de comercio. Cada uno de ellos tendría una duración próxima a las 490 horas y estarían diseñados para 15 participantes. En el caso del programa sociosanitario que, al conllevar titulación laboral, tiene mayores requisitos técnicos en su desarrollo, que implican un mayor coste, la duración es inferior a aquellos programas formativos que no incorporan esta titulación y tienen un menor coste por hora impartida. Por parte de la FRAVM y las asociaciones de vecinos se indica que en la convocatoria que realice la Agencia para el Empleo para participar en los T.F.E se evite cualquier mención de género. Asimismo proponen que las acciones formativas sean conjuntas para ambos Planes Integrales de Barrio, de modo que los empadronados en estos



barrios tengan acceso preferente indistinto a ambos programas, si bien se mantendrá, en todo caso, el equilibrio en la participación relativa de residentes en uno y otro barrio.

Para el año 2018, se propone que las asociaciones se reúnan con las responsables del Departamento de Servicios Sociales y de la Unidad de Educación del Distrito para conocer los programas que están desarrollándose este año y, en atención a los mismos, ver qué actuaciones incorporar a los Planes Integrales de Barrio de Comillas y del Alto de San Isidro para el año 2018.

Con carácter adicional, se propuso por parte de la Asociación de Alto de San Isidro que fuera valorada la situación del solar de la C/ Caronte, actualmente cedido a la Comunidad de Madrid, toda vez que al no haberse ejecutado la obra para el cual fue cedido se encuentra en pésimas condiciones socio sanitarias. Se propuso estudiar su recuperación por el Ayuntamiento de Madrid; propuesta que debe ser trasladada al Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Seguidamente, se procede a la adopción del siguiente acuerdo.

### Acuerdos

En el año 2017 los Planes Integrales de Barrio de Comillas y del Alto de San Isidro desarrollaran dos Talleres de Formación y Empleo en materia sociosanitaria y comercio o, alternativamente, hostelería, destinados, cada uno de ellos, a quince desempleados residentes en los barrios de Comillas y del Alto de San Isidro.

En el año 2018 las actuaciones a desarrollar se determinarán a partir de aquéllas que propongan las asociaciones de vecinos, a la vista de los programas que viene desarrollando el Distrito en materia de servicios sociales, educación y deportes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas y 45 minutos.

Madrid, a 4 de mayo de 2017

Las partes acuerdan someter a la consideración del Consejo Coordinador de los Distritos de Madrid los acuerdos adoptados

Por el ÁREA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL  
Y COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL

El Director General de Descentralización  
y Acción Territorial

Fdo.: Antonio Díaz Méndez

Por el DISTRITO DE CARABANCHEL

La Coordinadora de Carabanchel

Fdo.: Francisca Naharro Sereno

Por la FEDERACIÓN REGIONAL DE  
ASOCIACIONES VECINALES DE  
MADRID

Fdo.: Vicente Pérez Quintana

Conforme,  
EL COORDINADOR GENERAL DE  
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL

Fdo.: Eloy Cuellar Martín